**CREACIÓN DEL ESTADO LIBERAL PART 2**

**SEXENIO DEMÓCRATICO (1868-1874)**

**Descomposición del régimen isabelino**

Isabel fue derrocada debido a una grave crisis económica y financiera y a un proceso de descomposición política. La Unión Liberal, hasta ahora parte del régimen isabelino se unió a la rebelión contra este tras la muerte de O’Donell. Esta revolución se agravó por las acciones y vida personal de la reina, nombrar y cesar gobiernos a su antojo y estar constantemente rodeada de una camarilla que influía en sus decisiones.

En los últimos años de la década tuvieron lugar dos crisis (económica y de subsistencia). La poca rentabilidad del ferrocarril y el cierre de los mercados internacionales provocaron el hundimiento de la Bolsa de Madrid y el desplome del sistema bancario. También hubo una crisis industrial debida a la subida de precio del algodón por parte de EEUU. Esto agravó en el déficit presupuestario de la Hacienda Pública. En el siglo XIX el atraso de la agricultura en España provocaba una crisis de subsistencia.

Las clases populares descontentas por el hambre y el desempleo realizaron revueltas por todo el país. Estas revueltas concluyeron en una contratación masiva de jornaleros para obras públicas en toda España (Revolución de septiembre).

**La Revolución de septiembre de 1868**

También conocida como “Gloriosa Revolución”. Prim, Sagasta y Zorrilla regresaron a Cádiz tras su exilio. Allí junto con Topete comenzaron esta revolución el 18 de septiembre. Estos firmaron el manifiesto *España con honra* en el que se acordaba la formación de un gobierno provisional que representaba a todas las fuerzas vivas del país, esta revolución se extendió por toda España. En la batalla de Alcolea se dio por finalizado el reinado de Isabel ll, dos días después cruzó al exilio.

Al mismo tiempo demócratas, republicanos y progresistas se constituyeron en Juntas revolucionarias y asumieron el poder. El 5 de octubre, la Junta de Madrid (representante de todas las Juntas españolas), elegida por sufragio universal, encomendó la formación del gobierno al general Serrano. Esta Junta defendía (declaración de derechos) el sufragio universal, amplias libertades, descentralización municipal y provincial, juicios por jurado, unidad de fueros, seguridad individual, inviolabilidad de domicilio y correspondencia y abolición de la pena de muerte.

**El gobierno provisional**

El 8 de octubre se constituyó el Gobierno provisional presidido por el general Serrano, los ministros fueron importantes progresistas y unionistas. Los demócratas y republicanos quedaron fuera de este gobierno hasta el 21 de octubre.

El Gobierno provisional defendía la monarquía parlamentaria y los republicanos la República. Un sector de los demócratas se mantuvo monárquico, otro optó por el republicanismo federal y a medio camino entra ambos quedó un grupo reducido de republicanos unitarios.

**Republicanos**

Durante el sexenio apareció el republicanismo, ideología derivada del liberalismo demócrata, compuesta por la pequeña burguesía, artesanos, asalariados y parte del movimiento obrero y del campesinado. Se diferenciaban por el modelo de Estado, la República. Defendían el sufragio universal y la demanda de reformas sociales y económicas.

Los republicanos querían un Estado laico sin religión oficial, separación entre Iglesia y Estado, consideraban a la Iglesia como un obstáculo frente al progreso español.

Teníamos por un lado a los unitarios, liderados por Emilio Castelar eran partidarios de una administración centralista, parcialmente conservadores y por otro lado a los federales que se dividían en: benévolos (Pi y Margall), aceptaban la legalidad y rechazaban la insurrección armada, al contrario que los intransigentes que eran partidarios de esta para alcanzar el Estado federal (José María de Orense).

Hubo una convocatoria a Cortes Constituyentes mediante sufragio universal masculino. Los resultados declararon una mayoría a los progresistas.

**La constitución de 1869**

Establecía una monarquía constitucional y democrática. Reconocía la soberanía nacional, el sufragio universal masculino y la separación completa de los tres poderes. El monarca era constitucional, solo cesaba y nombraba al Gobierno, eran los ministros quienes ejercían el poder ejecutivo.

Esta Constitución defendía la asociación y reunión, libertad de expresión, propiedad privada, seguridad personal, garantías judiciales y libertad total de cultos.

Las Cortes bicamerales asumían el poder legislativo y tenían la capacidad de aprobar y sancionar leyes, esto anteriormente lo realizaba la Corona. El Congreso de los Diputados y el Senado tenían las mismas atribuciones. El senado representaba a las élites tradicionales debido a los requisitos para formar parte (tener más de 40 años y haber desempeñado alguna importante función en el Estado).

El poder judicial recaía en jueces y tribunales. También se establecía la participación de los ciudadanos en los juicios por jurado.

**Regencia de Serrano (junio 1869-diciembre 1870)**

Aprobada la constitución las Cortes eligieron al general Serrano como Regente, Prim asumió la presidencia del gobierno.

**La búsqueda de un nuevo rey**

Prim inició una búsqueda de un candidato para el trono español, hubo varios candidatos: entre ellos el príncipe Alfonso y Amadeo de Saboya (Italia). Napoleón III hizo abdicar a Isabel en su hijo. Prim igualmente se negó a que Alfonso fuese rey. Todos los candidatos acabaron siendo descartados.

Ante esta situación la única opción era Amadeo de Saboya, hijo del rey Víctor Manuel ll (Italia), representante del modelo de monarca constitucional establecido por su padre tras la unificación de Italia. Tres días antes de que Amadeo llegara, Prim, quien lo eligió, fue asesinado.

**Monarquía de Amadeo I de Saboya (1871-1873)**

Amadeo duró dos años en los que se enfrentó a muchas dificultades, la primera el asesinato de Prim. Amadeo carecía de apoyo entre las élites económicas, la nobleza de sangre y de la Iglesia, también hubo de afrontar, el levantamiento cubano y la guerra carlista Amadeo abdicó el 11 de febrero de 1873.

La nobleza no aceptó a Amadeo. Aunque la Constitución (1869) mantenía el derecho inviolable de la propiedad, la nobleza temía por sus tierras debido al gran avance de las ideas de reformistas y demócratas de la revolución de 1868.

La burguesía industrial y financiera colaboró al principio con el monarca, pero se fueron alejando de él.

Se gestó el partido alfonsista, grupo que quería proclamar monarca a Alfonso para recuperar los principios de orden y autoridad del liberalismo moderado.

La Iglesia también se opuso al monarca, que venía con un descontento previo debido a la libertad religiosa otorgada en la Constitución de 1869.

Los carlistas querían sentar a Carlos VII en el trono, aunque su ideología se alejaba mucho a la que regía en España consiguieron la mayoría en las elecciones de las provincias vascas y en Navarra. Los republicanos también protagonizaron varias insurrecciones armadas en Andalucía y Cataluña. Ante esta situación el monarca abdicó y regresó a Italia. Un día después las Cortes proclamaron la I República.

**Primera República española (1873-1874)**

Los partidos republicanos apenas tenían seguidores. La República nació de la coyuntura creada por la abdicación de Amadeo, la cual obligó a las Cortes a tomar una decisión rápida. En la Asamblea nacional proclamaron la República el 11 de febrero de 1873.

La República estuvo marcada por la crisis política, la conflictividad social, las dos guerras (carlista y cubana) y por los levantamientos cantonales.

El primer presidente de la República fue Estanislao Figueras, el gobierno republicano estaba compuesto por importantes republicanos y radicales. En mayo se convocaron elecciones a Cortes Constituyentes, dando mayoría a los republicanos federales, Pi y Margall sustituyó a Figueras.

**Proyecto de Constitución federal**

Declaración de derechos similar a la de la Constitución de 1869. Se establecía una separación total entre la Iglesia y el Estado, libertad de culto, exigía la sanación civil de matrimonios, nacimientos y defunciones y por último un derecho de asociación ampliado con una regulación más democrática. Se reconoció por primera vez la soberanía popular.

El poder legislativo recaía en las Cortes, el judicial en los tribunales y el ejecutivo en el Gobierno. El presidente poseía el poder relacional, que le permitía controlar el resto de poderes.

Cortes bicamerales, el Congreso asumía el poder legislativo y el Senado era una representación territorial sin iniciativa legislativa, solo verificaba la constitucionalidad de las leyes.

España se convirtió en una federación de 17 Estados federales contando Cuba y PR. Cada Estado podía elaborar su Constitución, poderes legislativo, judicial y ejecutivo propios, limitados por la Constitución federal. Los territorios de ultramar y las colonias africanas se regían por leyes especiales.

EL 18 de julio Pi y Margall fue sustituido por Nicolás Salmerón, Pi no solucionó los problemas que enfrentaba España (guerra cubana, carlista, levantamientos cantonales…). El 7 de septiembre Nicolás dimitió al negarse a firmar dos condenas a muerte para reos culpables de la insurrección cantonal. Las Cortes eligieron a Emilio Castelar otorgándole poderes extraordinarios con los que terminó con el último bastión cantonal en Cartagena e hizo retroceder a las tropas carlistas. Castelar cerró las cortes hasta enero, suspendió las garantías constitucionales y gobernó por decreto.

**El cantonalismo**

Numerosas poblaciones se declararon cantón independiente, muchas de estas declararon la guerra al Estado central y en ocasiones entre sí.

Este movimiento nacía de los federales intransigentes, que querían restablecer la estructura federal del Estado, no creían que las Cortes aprobaran la Constitución. La rápida acción militar puso fin a los cantones, excepto Cartagena que cayó tiempo después. El éxito de los cantones se debió a una muy buena condición defensiva y a la presencia los mejores buques de la Armada.

Estas insurrecciones aglutinaron artesanos, tendederos, asalariados y obreros internacionalistas dirigidos por republicanos intransigentes que querían la República de manera inmediata y revolucionaria.

**La Guerra de Cuba (1868-1878)**

Los criollos se levantaron pidiendo la independencia. Los isleños, con el apoyo de EEUU, no aceptaban el régimen político de la Constitución de 1869 ni la abolición de la esclavitud. Se enfrentaban los ricos dueños de las plantaciones y el resto de Cuba, partidarios de la independencia.

**Segunda guerra carlista (1872-1876)**

Estalló unos meses antes de la proclamación de la República. Carlos VII devolvió los fueros a los antiguos reinos de la corona de Aragón, gracias a un gran ejército pudo crear el gobierno en Navarra. La insurrección tuvo éxito en Cataluña, Navarra, País Vasco y zonas asiladas del resto de España. Se dio la derrota carlista (1876) una vez la monarquía de Alfonso XII fue restaurada.

**República presidencialista (3 de enero – 29 de diciembre 1874)**

Los poderes otorgados a Castelar concluyeron en enero de 1874. Pavía, el 3 de enero dio un golpe de estado, ordenando a la GC que ocupara el parlamento y disolvió las Cortes. La presidencia de la República quedó en manos de Serrano. Este suspendió la Constitución de 1869, prohibió la Internacional obrera, limitó el derecho de asociación, clausuró diversos clubs y cerró periódicos republicanos.

Cánovas preparó la restauración borbónica en la figura de Alfonso XII. El 29 de diciembre un levantamiento militar del general Martínez Campos proclamó rey a Alfonso XII.

**ECONOMÍA Y SOCIEDAD (1800-1939)**

**LA ECONOMÍA**

**Rasgos generales**

La economía del siglo XIX se basa en la agricultura. Solo un 10% de la población vive en la ciudad, el resto en zonas rurales. Cultivo extensivo de cereal, del olivo y de la vid.

La Revolución Industrial en España se dio con retraso y lentamente (1830). Un poco antes del 1900 la industria se desarrolló en Cataluña, Asturias y País Vasco, pero sin influir en la economía española.

**LA AGRICULTURA**

**Dos tipos de cultivos**

- Secano: Cultivo extensivo de cereal, olivo y de la vid, rendimientos escasos debido a técnicas atrasadas y a la propiedad concentrada.

- Exportación: Cultivos especializados de árboles frutales y huertos del litoral mediterráneo.

**La reforma agraria liberal**

Hecha por gobiernos liberales. Esta reforma quería modernizar la agricultura y capitalizar la economía agraria por un sistema de propiedad y explotación propia. Se desvincularon los mayorazgos, tuvieron lugar dos desamortizaciones (eclesiástica y civil) y se disolvió por completo el régimen señorial feudal, la relación de vasallaje pasó a ser un contrato laboral, el señor ahora era propietario y el vasallo trabajador.

**LA INDUSTRIA**

**Atraso industrial y el fracaso de la revolución industrial**

El inició de la industrialización en España tuvo lugar en la década de 1830, momento donde se repatrian las capitales coloniales, no tuvo mucho éxito. En 1900 la economía seguía siendo agraria.

Las causas de este atraso fue una economía agraria con técnicas atrasadas, una gran tasa de analfabetos, impidiendo la formación de trabajadores para el desarrollo y uso de la tecnología industrial, una falta de mercado nacional debido al pésimo desarrollo de la red de transportes que dificulta el intercambio de mercancías dentro de España y la falta de capital, la burguesía y la nobleza lo invertían en tierras desamortizadas o en la Deuda Pública.

**Industria textil: Cataluña**

La industria del algodón inició el camino del crecimiento económico moderno, se localizaba en Cataluña. Gracias a la protección arancelaria la industria catalana pudo sustituir a la inglesa. La industria catalana vendía un 75% al resto de España y un 17% a PR y Cuba.

**Otros textiles**

Otros textiles muy importantes fueron la lana y la seda. La lana fue la industria más importante durante el AR.

**Minería**

Hasta 1868 las minas eran propiedad del rey. Los principales yacimientos en España fueron el hierro (Vizcaya y Málaga), el carbón (Asturias, León y Sierra Morena) y otros como el mercurio, el cobre, el plomo y el cinc. Los yacimientos fueron explotados por compañías extranjeras, no tuvieron un gran impacto en la economía del país, los recursos minerales se destinaron a la exportación.

**Industria siderúrgica**

Se situaba en Vizcaya, Asturias y Málaga. En Vizcaya (desde 1880) predominaba el yacimiento de hierro y se utilizaba un carbón de coque galés. A través de la ruta Bilbao-Cardiff se exportaba el hierro Vizcaíno a Cardiff y desde el puerto galés el carbón de coque galés a Vizcaya. En Asturias (1860-1879) predominaba el carbón mineral (baja calidad y difícil extracción) y se utilizaba un hierro importado. La industria siderúrgica en Málaga (1840-1860) fue un fracaso debido al uso de carbón vegetal y el hierro de Sierra Morena.

**El ferrocarril**

En 1848 tuvo lugar la primera línea de ferrocarril (Barcelona-Mataró). La Ley General de Ferrocarriles impulsó la creación de una completa red ferroviaria española. A las empresas constructoras se les aseguraban beneficios, no tenían importación de aranceles y cada línea se quedaba en manos de una empresa privada encargada de construir el tendido y de mantener su explotación durante 99 años.

La red ferroviaria tuvo un trazo radial, con centro en Madrid, dejando mal comunicadas entre sí a las áreas esféricas.

El ancho de vía español fue diferente al europeo, lo que impedía una posible invasión mediante ferrocarril. Gracias al ferrocarril se creó un mercado nacional, aumentó la demanda siderúrgica y la metalúrgica y se redujeron los costes de transporte de materia prima para las empresas españolas.

**Sistema financiero**

Hubo tres hitos que marcaron el sistema financiero. La ley de 1856 autorizaba que los bancos privados pudieran financiar la industria, la creación de la peseta en 1869 y la ley de 1874 que otorgó la capacidad de emitir billetes al Banco de España. El capital español provenientes de la agricultura y de las inversiones coloniales, se destinaba a la compra de tierras desamortizadas y a la Deuda Pública, el capital europeo financió los inicios de la industrialización en España, en especial la del ferrocarril.

**Difusión de la industria (1900-1936)**

En el 1 / 3 del siglo XX Madrid se convirtió en un nuevo foco industrial, debido a que era la capital del Estado y al incremento demográfico que sufrió. Surgieron una serie de nuevas industrias:

- Cemento: Su principal comprador fue el sector de la construcción que sufrió un fuerte crecimiento. La expansión de las ciudades, las nuevas edificaciones y el aumento de obras públicas impulsaron la demanda del cemento.

- Química: Producción de fertilizantes artificiales, perfumes, medicamentos, pinturas y explosivos.

Las nuevas fuentes de energía (electricidad y petróleo) de la revolución industrial se difunden por España durante el siglo XX.

- La electricidad: Gracias a los transformadores y los cables de alta tensión permiten transportar la electricidad fácilmente, su uso facilita la mecanización de la industria española y reduce de los costes de producción.

**LA SOCIEDAD DE CLASES**

**Evolución demográfica**

La población española creció un 60% durante el siglo XIX, crecimiento lento si lo comparamos al resto de Europa. Descenso en la mortalidad y un retroceso de la natalidad, la tasa de mortalidad había bajado mientras que la esperanza de vida al nacer aumentaba. El resultado de esto es un rápido aumento de la población.

**Sociedad de clases**

La población española durante el siglo XIX evoluciona hacia un sistema de clases sociales en el que el nacimiento no marca tu clase social. España se divide en clases alta, media y baja.

Dentro de la clase alta tenemos: antigua nobleza, compuesta por terratenientes y altos cargos, la nobleza aunque perdió sus privilegios aumentó su poder económico, la alta burguesía, dividida en la industrial (Cataluña y País Vasco) que por las reclamaciones consiguieron un proteccionismo arancelario, y en la financiera, formada por un reducido grupo cuyas principales inversiones fueron el ferrocarril, la Deuda Pública y tierras desamortizadas y por último está la Iglesia, que sufre una desamortización (1837). Gracias al concordato de 1851 una parte del presupuesto civil le fue entregado a la Iglesia para mantener el clero y el culto, la burguesía defendía la confesionalidad del Estado y apoyaba a la Iglesia. La mayoría de personas de España siguieron con sus tradicionales creencias religiosas.

La clase media, escasa en esta época, se dividía en urbana y rural. La urbana suponía un 5% de la población, formada por empleados públicos y profesionales liberales, y la rural, compuesta por medianos propietarios y la baja nobleza, ambos grupos tenían una mentalidad conservadora.

La clase baja se dividía en urbana y campesina. La urbana estaba compuesta por artesanos, mujeres que trabajaban en servicio doméstico, pequeños comerciantes y trabajadores del servicio público (alumbrado, transporte, bancos…). La campesina estaba formada por pequeños propietarios, arrendatarios y jornaleros, pasaban hambre y miseria.